



**AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA**

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Sesión **Ordinaria** celebrada en primera convocatoria el día **31 de Enero de 2012**

---

Sres. Asistentes

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Pedro Acedo Penco

**CONCEJALES**

D. Miguel Valdés Marín

D. Fernando Molina Alen

Dña. María del Pilar Blanco Vadillo

D. Ángel Pelayo Gordillo Moreno

D. Francisco Robustillo Robustillo

**CONSEJEROS NO CONCEJALES**

D. Manuel Balastegui Ortiz

Dña. Dolores Hernández Pérez

**CONCEJALA SECRETARIA**

D<sup>a</sup> Guadalupe Begoña Saussol Gallego

En Mérida a siete de diciembre de dos mil once, previa citación al efecto, se reúnen en el Despacho de Alcaldía de la Casa Consistorial, los Sres. arriba indicados, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Pedro Acedo Penco, para celebrar sesión ordinaria conforme al orden del día anunciado, conocido y repartido.

Se excusan los Srs. Valdés Marín y Acedo Penco, Alcalde-Presidente. Asimismo, la Consejera Municipal Sra. Hernández Pérez.



Asisten, previamente convocados por el Sr. Alcalde, los Concejales Srs. Perdigón González, Blanco Ballesteros, Nogales de Basarrate, Serrano Dillana, Bravo Indiano y Miranda Moreno. Asimismo, la Secretaria General del Pleno, Dña. Mercedes Ayala Egea, que actúa en funciones de órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco, a las nueve horas y treinta minutos, se trataron los siguientes asuntos.

### **PUNTO 1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS ANTERIORES.**

Previamente repartidos los borradores de las actas correspondientes a las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local con fecha 12 y 17 de Enero de 2012, la Junta por unanimidad de sus miembros presta su conformidad a las mismas, haciéndose constar que en el acta del día 12 se ha detectado un error de omisión en el apartado “I “ del punto 3º de ASUNTOS VARIOS, donde al final del apartado primero del acuerdo debe incluirse el siguiente párrafo:

#### ***“4.-Modificación puesto de la R.P.T:***

*A fin de adaptar los puestos a las necesidades concretas, se procede a la modificación del puesto nº06010102, puesto de Coordinador en la Delegación de Urbanismo, con las siguientes características:*

*Adscripción: grupo A1/A2*

*LD*

*CD:26*

*C. Específico:8215,02 €”*

### **PUNTO 2º.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.**

La Junta de Gobierno Local quedó enterada de lo siguiente:

- Ley 1/2012, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2012.
- Escrito de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura, acusando recibo del escrito que este Ayuntamiento, con fecha 13 de Enero de los corrientes, dirigió a esa Presidencia, uniendo certificación de acuerdo de Pleno de fecha 30 de Diciembre de 2011, sobre moción conjunta de los Grupos Políticos Municipales para solicitar la implantación del Grado de Bellas Artes y Restauración del Patrimonio en el Centro Universitario de Mérida; indicándose al mismo tiempo que se da traslado de dicho acuerdo al Director General de Universidad e Investigación, de la Consejería de Educación y Cultura.



### **PUNTO 3º.- ASUNTOS VARIOS.**

#### **A).-PROPUESTA DE LA SRA. CONSEJERA DELEGADA DE TURISMO EN RELACIÓN A LA OCUPACIÓN DE LAS VÍAS PÚBLICAS CON BANDEROLAS, PANCARTAS Y CARTELES.-**

Por la Consejera Delegada de Turismo, Sra. Hernández Pérez, se informa a la Junta de Gobierno Local de la problemática detectada en materia de autorizaciones, fiscalidad e inspección de las ocupaciones de la vía pública con Banderolas, Pancartas y Carteles; lo que termina repercutiendo negativamente sobre la imagen de la Ciudad.

Dado que no se indica al contribuyente la obligación que tiene de liquidar las tasas, o se detectan problemas de inspección y liquidan las mismas, en este sentido, se sugiere que se estudie en cualquier evento a realizar, ya sea en IFEME o en otras dependencias municipales que conllevara ese tipo de publicidad, el que se indicara al promotor que pasara por el Ayuntamiento previamente al evento, concretamente a la Sección de Gestión Tributaria, para preparar la liquidación y después entregar la solicitud junto con copia del pago de las tasas en el Registro Municipal.

De otro lado el mayor problema son esas otras actividades, como ferias Outlets u otras similares, que instalan su publicidad y no solo incumplen sus obligaciones fiscales sino que no retiran los elementos publicitarios instalados, con el consiguiente impacto negativo visual.

Por lo anterior, considera de interés que se regularicen las siguientes cuestiones:

1.- Que cada Delegación afectada por la publicidad instalada comunique el plazo del periodo de instalación de las banderolas a la Policía Local, particularmente al servicio de inspección fiscal.

2.- Obligar a las empresas anunciadoras a la contratación de un seguro por daños a terceros por la instalación de la publicidad, así como a su retirada al terminar el plazo de la autorización.

3.- Unificar criterios en la estética de las banderolas (color, tamaño máximo y mínimo, altura), dada la condición de Ciudad Patrimonio de la Humanidad.

4.- Modificar el título VII de la Ordenanza de ocupación de la vía pública, que regula esta materia, en los siguientes términos:

- Delimitar las zonas de ubicación.
- Concretar las obligaciones de las empresas anunciadoras en lo concerniente a la



conservación de la instalación en perfecto estado, además de contar con un seguro par responder de los posibles daños causados por colocación y explotación.

- Establecer los plazos de vigencia, en días antes del evento y después del mismo.
- Régimen de responsabilidades, tipificación de infracciones y determinación de las sanciones a que hubiera lugar.

Oído lo anterior, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

### **A C U E R D O**

**Primero.-** Ratificar la propuesta formulada por la Sra. Delegada de Turismo.

**Segundo.-** Que por parte los Servicios Municipales competentes en materia de concesión de autorizaciones en materia de ocupación de la Vía Pública, se tengan en cuenta las medidas a adoptar, contenidas en el cuerpo del presente acuerdo.

**Tercero.-** Que por las Delegaciones de Turismo y de Tráfico se promueva el correspondiente expediente de modificación de la Ordenanza de Ocupación de la Vía Pública en su Título VII, en los términos expresados.

En el punto siguiente no participa en el debate ni votación la Sra. Hernández Pérez, por alegar causa de abstención fundada en el art. 28,2,b) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

### **B) MEMORIA VALORADA SOBRE TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO DE TERRENOS EN ZONA SUR.-**

Por el Delegado Municipal de Obras, Sr. Miranda Moreno, se trajo a la Mesa la Memoria valorada de los trabajos de preparación de unos terrenos municipales sitios en la Zona Sur consistentes en su ajardinamiento y explanación para usos públicos varios compatibles con eventuales paradas y estacionamientos de vehículos.

Tras deliberación, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

### **A C U E R D O**

Dar el visto bueno a la actuación planteada, encomendando su ejecución a los servicios del Parque Municipal en el momento que sea viable la habilitación de los créditos pertinentes.



Se incorpora a la sesión la Sra. Hernández Pérez.

### **C) PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DE HORARIOS DEL MERCADO DE CALATRAVA.-**

Por la Delegada Municipal de Mercados, Sra. Blanco Ballesteros, se informa que ha mantenido reuniones con los industriales que desarrollan su actividad en el Mercado Municipal de Calatrava en la que se han tratado diversas cuestiones relacionadas con el servicio (horarios, obras de remodelación, actividades de promoción, congelación del importe de las tasas y otros), con el fin de establecer estrategias para fomentar el desarrollo comercial en sus instalaciones. Una de las materias tratadas, y con la que se ha llegado a un acuerdo entre ambas partes, es la de ampliar el horario actual, que se mantiene desde febrero de 1992.

Oído lo anterior, y a la vista de la propuesta que se acompaña, La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

#### **A C U E R D O**

**Primero.-** Fijar como horario de apertura al público del Mercado de Calatrava, todos los días de lunes a sábado, ambos inclusive, de 9 a 15 horas.

**Segundo.-** El nuevo horario entrará en vigor el día 6 de febrero de 2012.

**Tercero.-** Facultar a la Delegación de Mercados para dictar las Instrucciones necesarias en orden a la efectividad de lo acordado.

### **D) INFORMACIÓN DEL SR. DELEGADO DE DEPORTES SOBRE INCLUSIÓN DE MÉRIDA EN LA CANDIDATURA OLÍMPICA DE MADRID 2020.-**

El Concejal Municipal de Deportes, Sr. Perdigón González, informó a los miembros de la Junta de Gobierno Local de la reunión mantenida el día anterior en Madrid, con responsables de la candidatura olímpica Madrid 2020, como consecuencia de la presentación del logotipo y la página web. A dicha reunión también ha asistido el Director General de Deportes del gobierno extremeño, con objeto de apoyar a la Ciudad para que sea incluida como subsede olímpica y parte de esa candidatura.

Sobre el mismo el tema, el Sr. Alcalde añadió que estaba haciendo gestiones en la misma línea, concretamente con la actual Alcaldesa de Madrid para que mantenga los compromisos adquiridos por el anterior Alcalde, D. Alberto Ruíz Gallardón, en relación con la participación de Mérida en el proyecto.

La Junta de Gobierno quedó enterada, acordando facultar a la Alcaldía y Sr. Delegado de Deportes para seguir haciendo gestiones sobre el mismo tema.



**E) INFORMACIÓN DEL SR. DELEGADO DE OBRAS SOBRE MEJORAS EN CEMENTERIO.-**

El Delegado de Obras, Sr. Miranda Moreno, informó sobre los trabajos que se estaban realizando en el Cementerio en cuanto a la urbanización y construcción de Panteones, para su posterior concesión a terceros.

La Junta de Gobierno Local quedó enterada y conforme.

**F) INFORMACIÓN DEL SR. DELEGADO DE EDUCACIÓN SOBRE ÚLTIMA REUNIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR DEL CONSERVATORIO MUNICIPAL.-**

Finalmente, el Sr. Robustillo Robustillo, Concejal de Educación, informó sobre las cuestiones tratadas en el último Consejo Escolar del Conservatorio Municipal. Una de ellas, es la petición de nominar a la plaza a la que el edificio da frente con algún tema relacionado con el servicio, ya que este año cumple 30 años.

La Junta de Gobierno Local quedó enterada y conforme.

**PUNTO 4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hubo.

Terminado con ello el orden fijado para esta sesión y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente , D. Pedro Acedo Penco, se ordena levantar la misma, siendo las 13 horas y 15 minutos, extendiéndose de dicha sesión la presente acta, de la que como Secretaria, certifico.

**EL ALCALDE**

**LA CONCEJALA-SECRETARIA**